



## XXIV CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SALUD (0,7%)

***El COEGI, concede desde 1997, el 0,7% de su presupuesto anual a diversos proyectos realizados por otras tantas ONGs. Con esta iniciativa se pretende destinar el presupuesto dotado para esta ayuda a proyectos de ayuda, estrechamente vinculados a la profesión de enfermería y contribuir a que enfermeras guipuzcoanas que se lo estén planteando se animen a colaborar en este tipo de proyectos.***

### **BASES DE LA SOLICITUD**

- 1.- El Proyecto deberá ser presentado por un/a enfermero/a colegiado/a que esté vinculado/a al Proyecto (deberá presentar justificación de dicha vinculación).
- 2.- Podrán optar a la ayuda proyectos relacionados con la salud:
  - Proyectos avalados por una ONG.
  - Proyectos avalados por una Comunidad Religiosa.
- 3.- Deberán ser Proyectos de desarrollo, no de beneficencia, valorándose positivamente los proyectos que:
  - Se refleje el compromiso y/o identificación de las diferencias de género
  - Trabajen a favor de los derechos humanos
- 4.- Deberán aportar una memoria donde se ubique geográficamente el Proyecto.
- 5.- Deberán ser Proyectos en los que esté implicada la comunidad del lugar.
- 6.- Los gastos deberán estar detallados y justificados.
- 7.- El Colegio podrá realizar un seguimiento del dinero concedido.
- 8.- El Proyecto no deberá ser iniciativa de ningún Gobierno.
- 9.- Se valorarán otras subvenciones al Proyecto para lo cual se deberá presentar una declaración jurada de las Ayudas solicitadas y/o concedidas.
- 10.- Tendrán prioridad ante 2 Proyectos de características similares el que no haya obtenido anteriormente ninguna subvención del Colegio.



11.- La cuantía establecida para tal efecto, podrá ser repartida entre diversos Proyectos, a criterio del Tribunal establecido para tal efecto.

12.- En el caso de quedar desierta la Convocatoria, la Junta de Gobierno podrá optar por adjudicar la Cuantía establecida, a la ONG u Organización que considere oportuna.

13.- **El plazo de solicitud finalizará el día 29 de noviembre de 2021.**

*NOTA.- En la Secretaría del Colegio se encuentra a disposición de todos los colegiados interesados en lograr estas ayudas, un cuestionario para facilitar la presentación del Proyecto.*